



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO  
ARMENIA  
SISTEMA ORAL**

*-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-*

**Radicación:**

63001-2331-000-2015-00207-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:**

MAGISTRADO PONENTE:	<b>DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ</b>
MEDIO DE CONTROL:	<b>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO - LESIVIDAD-</b>
DEMANDANTE:	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP-</b>
DEMANDADO:	<b>SILVIA PARRA HERRERA</b>

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por el apoderado de la señora Silva Parra Herrera, visible a folios 119 a 130 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy, veintiuno (21) de enero del año dos mil dieciséis (2016) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 22, 25 y 26 de enero de 2016.

Inhábiles: 23 y 24 de enero de 2016.

Armenia, Quindío 20 de enero de 2016.

**YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO**  
Secretaria

AEL